



## ACUERDO DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

ORGANO PROPONENTE	OFICILIA MAYOR			
Nº EXPEDIENTE GESTOR	24IPS10M0095			
TÍTULO	OBRAS DE REPARACIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN FACHADAS Y DE LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN NORMATIVA DE LA IPC (INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) DEL EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO DE CÓRDOBA			
PRESUPUESTO LICITACION	ANUALIDAD	Importe sin IVA (€)	21% IVA (€)	Importe con IVA (€)
	2024	79.316,34 €	16.656,43 €	95.972,77 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	17.01.451N.630.02			
FORMA DE ADJUDICACION	Procedimiento abierto simplificado del art. 159.6 LCSP, un único de criterio de adjudicación			
TEMPORALIDAD EXPEDIENTE	Anual			
DURACION	4 meses A contar desde el día siguiente a la Comprobación del Replanteo o inicio de obra			
TIPO DE EXPEDIENTE	Expedientes de contratos de obras			
TIPO DE TRAMITACION	Ordinaria			

El 19 de julio de 2024 se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público los anuncios de licitación y pliegos del expediente arriba referenciado. En los mismos, se establecía como fecha fin de presentación de ofertas el día 05/08/2024 a las 23:59.

Este expediente se incluyó para su estudio en el orden del día de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 21 de septiembre de 2024. Al ir a proceder al descifrado y apertura del sobre electrónico único que contiene los ficheros con la documentación administrativa y las ofertas con criterios cuantificables automáticamente, se comprueba que a este procedimiento de licitación no ha presentado oferta ningún licitador, por lo que la Mesa de Contratación acuerda proponer, al órgano de contratación, la declaración de desierto de este expediente de contratación al no recibirse ninguna oferta en esta licitación.

A la vista de lo anteriormente expuesto, este órgano de contratación, a propuesta de su órgano de asistencia, acuerda declarar desierto el expediente arriba referenciado, al no haberse recibido ninguna oferta.

Madrid,

**EL MINISTRO,**

(P.D. Orden TMA/1007/2021 y RD 253/2024)

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
Y GESTION FINANCIERA**

**P.A SUBDIRECTORA ADJUNTA (RESOL 27/07/24)**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE: JULIA FERNÁNDEZ GILARRANZ**



**EXPEDIENTE: 24IPS10M0095**

**OBRAS DE REPARACIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN FACHADAS Y DE LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN NORMATIVA DE LA IPC (INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) DEL EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO DE CÓRDOBA**

**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL  
ACUERDO DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

Detectado un error en el Acuerdo de Declaración de Desierto del expediente del asunto, conforme a lo establecido en el 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

**Donde dice:**

“Este expediente se incluyó para su estudio en el orden del día de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 21 de septiembre de 2024”

**Debe decir:**

“Este expediente se incluyó para su estudio en el orden del día de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 21 de agosto de 2024”

Madrid,

EL MINISTRO,  
(P.D. ORDEN TMA/1007/2021 Y RD 253/2024)  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y GESTIÓN FINANCIERA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:  
JESÚS FUMANAL ORÚS